CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 067

Castro, 06 de Marzo del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, memorándum 32 de fecha 02/03/2023; de Director de Obras, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión ordinaria N° 53 fecha 13.12.202 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto año 2023, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Puqueldón**, , el día **28 de Febrero del 2023**, con motivo traslado neumático de tractor desmalezador ptte FK LK 81 desde Puchilco a Taller Municipal, asisten:

Patricio Altamirano Urrutia, Mecánico Taller Municipal.-
Miguel Ñancul Andrade, Apoyo Mantención Vehículos Taller Municipal

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 28 de Febrero del 2023, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"